

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y SEIS.

Carta s. que se pro
 ponga au. y la
 pape de Mensilias

D. Miguel fernandez Munilla, es.
 de Camara, dando cuenta a esta L. de haber Venuelto
 su Mag. en Vista de su Representacion, sobre que se le
 Conzedien el auxilio para la Satisfaccion de los Ven.
 villos en adelante, se acuda al Consejo a proponerlo q.
 que haciendose las Diligencias y Justificas. Del Sr.
 p. parte de los Repartimientos de dchos. Venecios en cada
 un año, y de lo que podria Vndir el Exagerado Im
 puesto, Home su Mag. Resolucion en Vista de lo q.
 se le consultase por el Consejo. Ha mandado que yus
 teim se suspendan los apremios por los debengados de
 la Ciudad, haviendola Oydo. Acordo que dha d.
 orden se ponga en el Libro de Cartas D. y pape tes
 timonio, y ala Contradua de esta Superintendencia
 para que en ella se tenga presente y forme Justifi
 cacion de los Repartimientos q. de dchos. Venecios se
 hubiesen hecho a esta L. para continuar su p. parte
 con la Justificacion Combeniente.

D. Orden q. la
 papa de ciertos pape
 de trigo.

D. Provision de su Mag. y señores de su O. y su
 primo Consejo de Castilla Expedida en Madrid a seis de
 A Corriente, ganada a pedimento de la L. mandando al
 Comisidor de la de Lorca, satisfaga de su Porto dichos
 de d. de los papes debengados por los Carreteros que pasaron
 a esta L. a conduria de este Porto quatro de unas fanegas
 de trigo que se hanian contratado con el Ayuntamiento
 de Lorca para el Abasto de este publico, que dho. Comis.
 no deso sacan, y aplico para su Mmoria. Ha mandado
 haviendola Oydo. Acordo que el Sr. D. Joseph fernandez ve
 sidor Patron del Porto de ponga el Encaminon de
 Despacho a la de Lorca, a fin de sacarlo neto, au
 uelidor solicitando la Satisfag. de los dichos de la Ca
 familes, quedando copia en el Libro de pape tes.